



# Boletín de prensa

29 de marzo de 2017

## Renueva municipio de Tula convenio con PROFECO para continuidad en el módulo de atención

EL Ayuntamiento de Tula de Allende, renovó el convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para continuar con el módulo de atención a los consumidores ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal; tras la aprobación por unanimidad de los asambleístas presentes, se designó como encargado del módulo al licenciado Luis Enrique Anaya Franco.

Durante la segunda sesión ordinaria mensual que desarrollará mensualmente el Cabildo de Tula, y que por número consecutivo se trató de la octava sesión ordinaria en lo que va de la administración, el secretario general municipal, Octavio Magaña Soto, leyó la propuesta para designar a Anaya Franco como encargado del módulo de Profeco en Tula.

Por el momento, se informó que el módulo continuará ubicado al interior del área de Desarrollo Económico, en el inmueble aledaño al auditorio municipal.





El secretario general municipal, Octavio Magaña Soto, dio lectura al oficio en el cual la dependencia a cargo del delegado José Alberto Chávez Mendoza, envió a la Presidencia Municipal en el que se enuncian los requisitos que deberá cumplir el Ayuntamiento para continuar con el módulo de Profeco en Tula, entre ellos la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la dependencia federal.

Así también se cuentan el incluir el acuerdo del Cabildo con los nombres de las personas que atenderán el módulo; por lo que los integrantes de la Asamblea Municipal votaron por unanimidad, designar al licenciado en Derecho, Enrique Anaya Franco, quien se desempeñaba en la administración municipal, desde septiembre pasado, como juez conciliador en turno.

Con la continuidad del módulo de Profeco, el ayuntamiento coadyuva en el objetivo de esa Procuraduría de atender a la ciudadanía con respecto a quejas de consumidores ante esa instancia que regula las prácticas de los prestadores de servicios, brinda información y asesoría.

Para ahondar en el tema, el presidente municipal Gadoth Tapia Benítez, sostuvo que el módulo continúa en su misma dirección y no significa ningún incremento al presupuesto pues son recursos ya incluidos en el presupuesto, ni tampoco aumentar la plantilla laboral.



La intención de firmar el convenio de continuación, dijo, obedece a que el módulo ya ha funcionado desde años atrás y se trata de fortalecer el área; reconoció el trabajo que realiza la licenciada Silvana Zamorano Jiménez, quien ha atendido esa área.



## NUEVO HORARIO PARA SESIÓN

En un primer punto por analizar, discutir y aprobar, se abordó dentro del orden del día el tema del cambio de horario de la primera sesión ordinaria del mes, de las 17 horas a 8 de la mañana.

Tras la ronda de participaciones de los regidores, se votó por la mayoría de los asambleístas determinar la hora de 8 de la mañana para realizar la primera sesión ordinaria mensual.

De tal forma que al mes se efectuarán dos sesiones con carácter de ordinarias en el Cabildo de Tula; la primera sesión tendrá verificativo a las 8 de la mañana, el segundo miércoles de cada mes; mientras que la segunda sesión ordinaria, de igual forma a las 8 de la mañana pero el cuarto miércoles de cada mes.

